



ACTA DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:16 (once horas con dieciséis minutos), del día 06 de noviembre del año 2014, reunidos en el Salón Mezanine 1 de la "Sala de Regidores" del Palacio Municipal de Guadalajara, la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD), en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44, 46 fracción III y 48 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar inicio a la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se toma lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, al encontrarse presentes la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión: Presidenta María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD) y Vocales José Luis Ayala Cornejo (JLAC), Verónica Gabriela Flores Pérez (VGFP) y Sergio Tabares Orozco (STO).

Se da cuenta del oficio que presenta el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco (JCAO), mediante el cual solicita sea justificada su inasistencia a la presente sesión, en virtud de contar con actividades agendadas previamente e inherentes a su cargo.

Acto seguido, se da lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión, mismo que es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014 (se anexa).
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente dictamen:

Turno 206/14 - Iniciativa de la Regidora María Luisa Urrea Hernández-Dávila, que tiene por objeto revisar la situación legal que guardan las casetas telefónicas instaladas en el Centro Histórico de la ciudad; así como regularizar su cantidad y ubicación de acuerdo a la demanda real de este servicio y asegurar su mantenimiento por parte de las diversas compañías telefónicas.

- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

A efecto de tener por desahogado el segundo punto del orden del día, se consulta a los integrantes de la Comisión si aprueban el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de octubre de 2014, a lo cual se responde en sentido afirmativo, por lo que se tiene por aprobada la misma.

Pasando al tercer punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con número de **Turno 206/14**, que tiene por objeto revisar la situación legal que guardan las casetas telefónicas instaladas en el Centro Histórico de la ciudad; así como regularizar su cantidad y ubicación de acuerdo a la demanda real de este servicio y asegurar su mantenimiento por parte de las diversas compañías telefónicas; la Presidenta MLUHD comenta que en la pantalla se estarán proyectando algunas fotografías que son tan sólo una muestra de esta problemática.

A su vez MLUHD informa que con anticipación se hizo llegar a los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen respecto esta iniciativa, misma que surge de la problemática que aquí mismo fue analizada hace un par de sesiones cuando se tocó el tema de las "9 manzanas" y en donde se pudo apreciar como el espacio público se encuentra plagado literalmente de diversos elementos de mobiliario urbano que se encuentran fuera de norma, desordenados en su ubicación, que obstaculizan y sin mantenimiento, llámese puestos de boleros, expendios de revistas, de lotería y en este caso las casetas telefónicas.

Así pues, los puntos del Acuerdo que se somete a la consideración de los miembros de la Comisión son muy concretos, y lo que se busca es en primer lugar revisar la situación legal que guardan todas estas casetas y se genere un acercamiento con las diversas compañías a efecto de que se les haga saber las irregularidades que cometen y se les invite a regularizarse, de tal manera que se instalen sólo las casetas necesarias en la ubicación que determine la Comisión de Planeación Urbana COPLAUR, debiendo asegurarse además el mantenimiento de estos equipos.

Paralelamente, se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que verifique el tema de la publicidad en estas casetas y en caso de que no cuenten con la autorización necesaria, se ejerzan las acciones que procedan para que se cumpla con lo que dispone el Reglamento de Anuncios.

Se consulta si alguno de los regidores presentes desea hacer uso de la palabra para realizar algún comentario, observación o modificación al mismo.

En uso de la palabra, el Regidor JLAC pide que en el punto Primero del Acuerdo se establezca un plazo de 30 días hábiles para el cumplimiento del mismo.

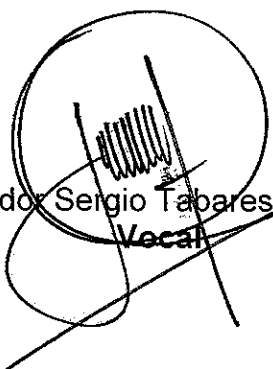
No habiendo más comentarios ni modificaciones al respecto, se somete a votación el dictamen de referencia con la adición planteada por el Regidor JLAC, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

No existiendo quien más desee hacer uso de la voz y al no haber más asuntos por desahogar, se declara clausurada la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos) del día de su inicio.

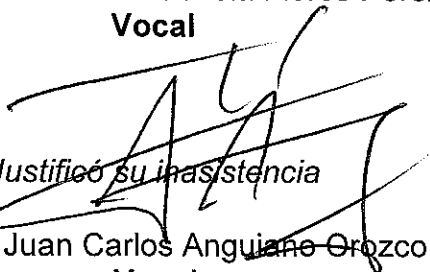
**La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos del
Ayuntamiento de Guadalajara**

Ma. Luisa Urrea de Hernández
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila
Presidenta


Regidor José Luis Ayala Cornejo
Vocal


Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal

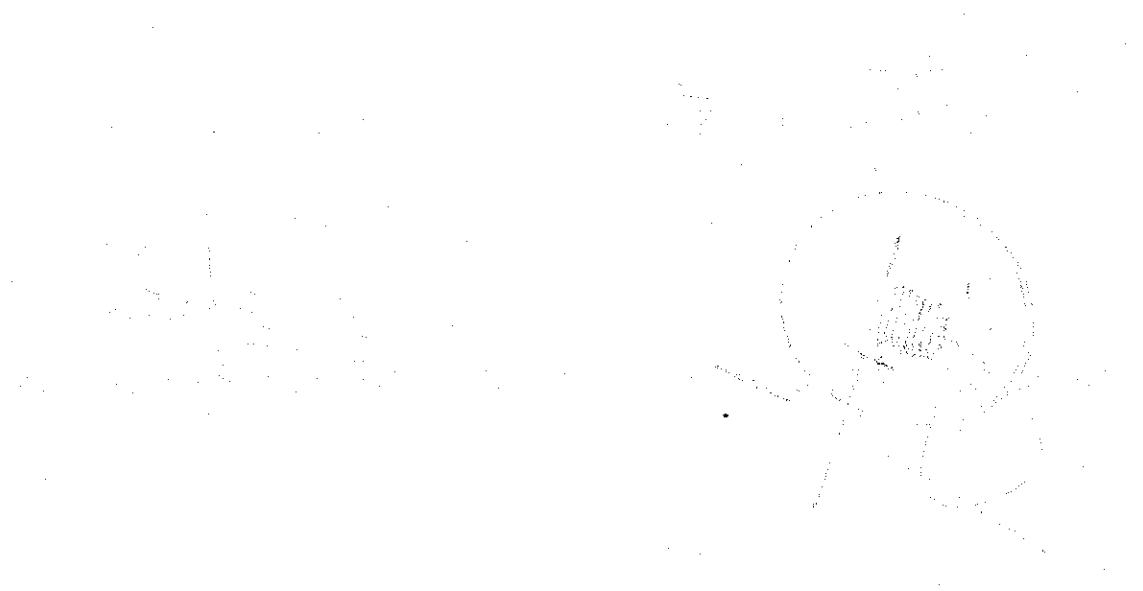
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
Vocal


Justificó su inasistencia
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, celebrada el día 06 de noviembre de 2014.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.



3. The final section concludes with a summary of the key findings and recommendations.

4. The document is intended for use by all relevant personnel.